



Información y Medidas Municipales Ante Virus COVID-19

ACTUALIZADO EL 09 DE ABRIL DE 2020,

Desde el 20 de marzo de 2020, el Municipio de Santa Bárbara y todas sus dependencias permanecerá cerrado a la atención de público, es decir, NO SE ATENDERÁ PÚBLICO DE MANERA PRESENCIAL.

Como administración municipal, y en relación al Estado de Alerta Sanitaria por el brote de Coronavirus (Covid-19) hemos tomado una serie de medidas y acciones tendientes a proteger a nuestra comunidad, vecinos y vecinas, colaboradores y visitantes.

Es importante aclarar que cada una de las medidas aquí anunciadas se irán actualizando y modificando de acuerdo a la contingencia y a la evolución de la pandemia y las medidas que la autoridad de salud anuncie.

1.- HABILITACION DE TELEFONOS, EMAIL DE CONTACTO

OFICINA/PROGRAMA	TELEFONO/CORREO ELECTRONICO
SOCIAL - MESA DE AYUDA Programas Sociales- oficinas - emergencia	43-2409933 o celular +56955209187 pablo.salazar@santabarbara.cl
SECPLAN – PROYECTOS FOMENTO PRODUCTIVO - OFIC MEDIO AMBIENTE - SEGURIDAD	43-2409946 claudio.munoz@santabarbara.cl
PRODESAL-PDTI	43-2409954 angelo.gomez@santabarbara.cl
D OBRAS/ASEO Y ORNATO	43-2409914/ pedro.solar@santabarbara.cl
RENTAS Y PATENTES	43-2409906/ paulina.vallejos@santabarbara.cl
TESORERIA	43-2409909/ Yanet.contreras@santabarbara.cl
TRANSITO	43-2409903/ Leonardo.roa@santabarbara.cl
GABINETE - ALCALDIA	43-2409936/ gabinete@santabarbara.cl
OFICINA PARTES	43-2409900/ camila.silva@santabarbara.cl

a) DIDECO (MESA DE AYUDA SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES)

- No se atenderá de forma presencial en la Dirección de Desarrollo Comunitario. **Todas las consultas deben realizarse al teléfono fono ayuda 43240933 o al celular +56955209187, en horario de 8:30 a 14:00 hrs.**

- La Unidad de Estratificación Social no atenderá público de manera presencial. Los usuarios deben realizar todos los trámites de actualización de su cartola hogar en la página web registrosocial.gob.cl con su clave única (si no la tienes, debes solicitarla en el Registro Civil).
- Aquellos casos que no cuenten con Registro Social de Hogares (ex Fecha de Protección Social) o hayan cambiado de domicilio, se está a la espera de las instrucciones que entregue el Ministerio de Desarrollo Social ya que por ahora están suspendidas las visitas a terreno. Para cualquier duda, comunícate al fono ayuda del depto social teléfono 43240933 o al celular +56955209187
- La Unidad de Emergencia Municipal no atenderá público de manera presencial. **Todas las consultas deben realizarse al teléfono** fono ayuda del depto social teléfono 43240933 o al celular +56955209187, **en horario de 8:30 a 14:00 hrs.**
- La OMIL Municipal estará atendiendo en línea. **Todas las consultas deben realizarse al teléfono** fono ayuda del depto social teléfono 43240933 o al celular +56955209187, **en horario de 8:30 a 14:00 hrs.**
- Subsidio Único Familiar, Subsidio de Agua, Controles Sanos y Pensiones se continúan tramitando. Sus **consultas deben realizarse al teléfono** fono ayuda del depto social teléfono 43240933 o al celular +56955209187, **en horario de 8:30 a 14:00 hrs.**
- La biblioteca municipal no atenderá público, Ante cualquier requerimiento de libros contactarse al fono ayuda del depto social teléfono 43240933 o al celular +56955209187 o email pablo.salazar@santabarbara.cl, **en horario de 8:30 a 14:00 hrs.**
- Para consultas por apoyo a Pymes, proyectos y fondos concursantes pendientes, por favor contactarse a fono 43-2409946 y email claudio.munoz@santabarbara.cl
- En materias de SEGURIDAD CUIDADANA Y MEDIO AMBIENTE, sus consultas, contactarse a fono 43-2409946 y email claudio.munoz@santabarbara.cl

b) FARMACIA MUNICIPAL

- La Farmacia Municipal atenderá de lunes a viernes, entre 09:00 y 13:00 hrs.
- Todas las consultas deben realizarse al teléfono fono ayuda del depto social al teléfono 43240933 o al celular +56955209187, en horario de 8:30 a 14:00 hrs.

c) DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

- Para las solicitudes de Certificados se deberá solicitar el formulario respectivo a través de correo electrónico, el cual les será remitido para que posteriormente sea reenviado con los datos y firma del solicitante, al correo electrónico pedro.solar@santabarbara.cl.
- Una vez enviada la solicitud, se responderá con un correo electrónico informando los derechos municipales a cancelar. Los cuáles se podrán cancelar a por medio de transferencia electrónica a la cuenta:
- **Banco Estado, Cuenta Corriente N° 55709006401**
Municipalidad de Santa Bárbara
RUT 69.170.200-6

- Una vez transferido, debe enviar comprobante de transferencia al correo electrónico indicado más arriba, señalando en el asunto el número de solicitud y rol de avalúo de la propiedad.
- Una vez emitido se enviará a través del mismo medio el certificado escaneado. Además, de informar del retiro físico de dicho documento una vez concluida la emergencia.
- Los servicios de recolección de basura domiciliaria se continuarán realizando de forma normal.

d) OFICINA DE RENTAS Y PATENTES

- Para las solicitudes de permisos del comercio, patentes comerciales, se deberá solicitar el formulario respectivo a través de correo electrónico, o bajar formulario en página web santabarbara.cl, el cual les será remitido para que posteriormente sea reenviado con los datos y firma del solicitante, al teléfono 432409906 o correo electrónico paulina.vallejos@santabarbara.cl.
- Una vez enviada la solicitud, se responderá con un correo electrónico informando los derechos municipales a cancelar. Los cuáles se podrán cancelar a por medio de transferencia electrónica a la cuenta:
- **Banco Estado, Cuenta Corriente N° 55709006401**
Municipalidad de Santa Bárbara
RUT 69.170.200-6
- Una vez transferido, debe enviar comprobante de transferencia al correo electrónico indicado más arriba, señalando en el asunto el número de solicitud y rol de avalúo de la propiedad.
- Una vez emitido se enviará a través del mismo medio el certificado escaneado. Además, de informar del retiro físico de dicho documento una vez concluida la emergencia.

e) JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

- El JPL atenderá de lunes a viernes, entre 10:00 y 13:00 hrs.
- Teléfono 432409935 y Correo electrónico: francisco.rojas@santabarbara.cl.

f) OFICINA DE PARTES Y OMIL

- No se recibirá ningún documento en soporte papel en la Oficina de Partes, la cual permanecerá cerrada a público.
- De ser necesario, se recomienda enviar documentos en formato PDF, mediante correo electrónico a camila.silva@santabarbara.cl

g) DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO

PERMISOS DE CIRCULACION Y LICENCIA DE CONDUCIR

- Modificación a la Ley que aplaza el pago de los Permisos de Circulación hasta el 30 de junio, en el cual se ELIMINAN LOS INTERESES Y MULTAS por pagar fuera de plazo, además de permitir el pago en DOS CUOTAS.

- El único documento que debe ser renovado y que será controlado por Carabineros es el SOAP, que tiene vigencia hasta el 31 de marzo.
- Respecto a Licencia de conducir su vigencia que vence el año 2020 se extenderá por un año, por lo que vencen en el mismo día y mes que aparece en la licencia, pero el año 2021. En caso que su trámite sea obtener una licencia por primera vez debe contactarse al teléfono 432409903 o correo electrónica Leonardo.roa@santabarbara.cl en horario de 9:00 a 14 hrs.
- La Revisión Técnica se prórroga hasta el 30 de junio de 2020, ésta medida rige para los vehículos cuya revisión haya vencido desde octubre de 2019 en adelante.
- Todos los trámites pendientes o con horas tomadas, exámenes teóricos y prácticos, quedan postergadas hasta nuevo aviso, ante cualquier consulta contactarse al teléfono 432409903 o correo electrónica Leonardo.roa@santabarbara.cl en horario de 9:00 a 14 hrs.

h) ESPACIOS PUBLICOS

- En establecimientos del comercio de supermercados se han establecido un horario de cierre:
- Supermercado Unico: Lunes a Domingo, atención de 09:00 a 19:00 hrs.
- Supermercado La Posada: Lunes a Sábado, atención 09:00 a 1400 hrs. y tarde 16:00 a 20:30 hrs. Domingo de 9:00 a 15:00 hrs.
- Supermercado Córdova: Lunes a Domingo, atención de 09:00 a 20:30 hrs.
- Farmacia Manantial: Lunes a Sábado, atención horario 09:00 a 20:00 hrs..
- A partir del jueves 20 de marzo de 2020, y por un plazo de 90 días, se ha decretado la prohibición de funcionamiento de todas las ferias libres por venta de ropa de la comuna.
- En atención al Estado de Catástrofe decretado por el gobierno, se prohíbe la circulación por espacios públicos, como plazas, plazoletas y la Playita sector Carlitos.
- En conjunto con Carabineros, se fiscalizará el funcionamiento de cantinas y clandestinos que hoy operan en la comuna, así como también el cierre de restaurant y pubs decretado por el Gobierno.

i) ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- Ante cualquier anomalía o requerimiento comunitario de espacios, alumbrado público, materias y sugerencias en administración general, está habilitados la atención al público mediante los teléfono 43-2409912 o al email pablo.pardo@santabarbara.cl

j) GIMNASIO MUNICIPAL, CENTRO CULTURAL

- Los Gimnasio Municipal se encuentran cerrado y todas las horas y reservas canceladas hasta nuevo aviso. Ante cualquier consulta llamar al fono 43-2409945 o al email erika.muñoz@santabarbara.cl

DANIEL SALAMANCA PEREZ
ALCALDE